Publical



Departamento del Risaralda - Administración Central –

Código F 14 Versión 0 Fecha Febrero 12 de 2007

Pág de

DECRETO NO. 3 2 2 _ ...

■ 3 ABR 2007

Por el cual se Aclara el Decreto No 180 del 23 de febrero de 2007

EL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto No 180 de febrero 23 de 2007 se adicionaron Recursos provenientes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por la suma de \$ 450.800.016.

Que para dar cumplimiento con la adición de recursos, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar envió Carta de Compromiso de fecha febrero 20, al igual que el Cerificado de Disponibilidad No 132 de febrero 20 de 2007.

Que en el Decreto No 180 de febrero 23 de 2007 se hace mención al Convenio 015 de 2007 de manera equivocada, el cual a la fecha estaba en trámite en el mencionado Instituto, atendiendo el nuevo manual de contratación del mismo.

Que debido al cubrimiento en almuerzos y al calendario escolar se hizo necesario la inclusión de dichos recursos en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Risaralda, acaparados en la carta de compromiso y el certificado de disponibilidad presupuestal.

En razón de lo anterior,

DECRETA



Departamento del Risaralda - Administración Central –

Código F 14 Versión 0 Fecha Febrero 12 de 2007

Pág de

ARTÍCULO 1º.

Aclarar el Decreto 180 de febrero 23 de 2007, en el sentido de cambiar el concepto en el Ingreso del "Convenio 015 de 2007", por "Carta de Compromiso del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de fecha 20 de Febrero de 2007 y Disponibilidad Presupuestal No 132 de fecha febrero 20 de 2007"

ARTICULO 2º

El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ALBERTO BOTERO LOPEZ

, Gobernador

Vo.Bo. Dra. Margarita Maria Alzate Ospina - Secretaria de Hacienda

Revisó: Irma Cécilia Cardona Martínez - Directora de Presupuesto-

Proyectó: Fabio Moreno Gaitán - Profesional Especializado - Prestipuesto